

Expte. nº.: 358.487/2020

El Concejal Delegado de Personal, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de 19 de enero de 2009, en relación con el punto quinto del Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, emite el siguiente Decreto.

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Cristina Fontenla Belío, en plaza y puesto de Asesora Técnica del Grupo Municipal Socialista, de la vigente plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDO.- El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

TERCERO.- Las retribuciones anuales de este puesto de trabajo serán las vigentes para este tipo de personal, hasta que sean expresamente modificadas.

CUARTO.- La persona designada vendrán obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomienden.

QUINTO.- El presente Decreto surtirá efectos el día 19 de marzo de 2020 y se inscribirá en el Libro de Decretos de Órganos Unipersonales, debiendo notificarse a la interesada y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 114.1 y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, podrá utilizar cualquier medio de impugnación que estime conveniente a su derecho.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU4NDAwNDcxOTkwMzE1MDg4NzI0

DOCUMENTO	Resolucion 20200010407 - NombEVEFontenla	ID FIRMA	6323355	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL				12 de marzo de 2020	
JOSE LUIS SERRANO BOVE - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO, P.D. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				12 de marzo de 2020	